



ACTA DE LA JUNTA DE FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
DE 1 DE OCTUBRE DE 2013

En la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, siendo las 9:35 horas del martes 1 de octubre de 2013, reunidos en la Sala de Juntas nº 3 del Edificio del Rectorado, en segunda convocatoria, y con la asistencia de los miembros de la Junta de la Facultad de Ciencias Empresariales que se relacionan a continuación, se declara abierta la sesión ordinaria de la Junta por el Sr. Decano, D. Francisco Carrasco Fenech.

Asisten a esta sesión, por el sector del **Profesorado Doctor con vinculación permanente a la Universidad**: Dra. D^a. María Concepción Álvarez-Dardet Espejo, Dr. D. Francisco Carrasco Fenech, Dra. D^a. María del Carmen Correa Ruiz, Dr. D. Eugenio M. Fedriani Martel, Dra. D^a. María Fuentes Blasco, Dr. D. Alfredo García Hernández-Díaz, Dr. D. José Ignacio García Pérez, Dra. D^a. Flor María Guerrero Casas, Dr. D. Miguel Ángel Hinojosa Ramos, Dr. D. Álvaro López Cabrales, Dra. D^a. María del Carmen Melgar Hiraldo, Dr. D. Antonio Trujillo Ponce, Dra. D^a. Guadalupe Valera Blanes y Dr. D. Ramón J. Valle Cabrera; por el sector del **resto del Profesorado Docente e Investigador**: D^a. Ana Dolores López Sánchez; por el sector de los **Estudiantes**: D. Jairo Almansa Galindo, D. David Peñuelas Melado y D. Martín Serrano Rodríguez (Delegado del Centro); y por el sector del **Personal de Administración y Servicios**: D^a. Elena María Delgado Luque.

Igualmente, asisten como invitados: Dr. D. David Naranjo Gil, Dr. D. José Antonio Ordaz Sanz y Dra. D^a. Cecilia Téllez Valle, Vicedecanos de la Facultad.

Excusan su asistencia los siguientes miembros de la Junta: D^a. María de los Ángeles Bernal López, Dra. D^a. María del Carmen Cabello Medina, D. Manuel Eduardo Dato Torres, D. José Carlos Miranda Terceño y Dr. D. Carlos Usabiaga Ibáñez.

La sesión se desarrolla con el siguiente Orden del Día:

1. Lectura y aprobación, si procede, de las Actas de las sesiones anteriores.
2. Informe del Equipo Decanal.
3. Informe de la Delegación de Estudiantes.
4. Debate y aprobación, si procede, de modificación de la Normativa reguladora de los Trabajos de Fin de Grado de la Facultad de Ciencias Empresariales.
5. Debate y aprobación, si procede, de modificación de la Normativa de Evaluación de los Títulos de Grado de la Facultad de Ciencias Empresariales (Estudiantes con solapamiento de horarios y Convocatoria extraordinaria de noviembre).
6. Derogación de la Normativa de Cambio de lengua de docencia para los estudiantes del Grado en Administración en Dirección de Empresas (o del Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho).
7. Debate y aprobación, si procede, de la composición de los Tribunales de Evaluación Compensatoria de la Facultad de Ciencias Empresariales.



8. Asuntos de trámite.
9. Ruegos y preguntas.

1. Lectura y aprobación, si procede, de las Actas de las sesiones anteriores.

Las Actas que se presentan a la Junta para su aprobación, si así lo estimase ésta, se refieren a la sesión ordinaria del 14 de mayo de 2013 y a la sesión extraordinaria virtual del 26 de julio de 2013. Las dos han estado a disposición de los miembros de la Junta en el espacio virtual de trabajo común de la BSCW para su consulta.

Ambas se aprueban por unanimidad.

2. Informe del Equipo Decanal.

El Sr. Decano comienza este punto informando sobre la baja, por dimisión, que se ha producido en la Junta por parte de la Profª. Dra. Dª. Clara Laura Cardone Riportella. D. Francisco Carrasco agradece públicamente su labor e indica que su puesto lo ocupará bien el Prof. Dr. D. José Luis Pinto Prades o bien la Profª. Dra. Dª. Esther Albelda Pérez, que son los primeros en la lista de suplentes para la Junta con igual número de votos. La Secretaría General de la UPO debe realizar un sorteo para ver quién de los dos ocupa la plaza vacante.

Tras ello, el Prof. Carrasco comenta los datos más significativos en relación al acceso de los estudiantes de nuevo ingreso a las titulaciones de la Facultad. Todas las titulaciones vieron cubierta su oferta de plazas en la convocatoria de junio, siendo muy satisfactoria la nota de corte en todas ellas. Pero no todos los estudiantes que inicialmente obtuvieron plaza finalmente formalizaron su matrícula, de tal forma que han sobrado algunas pocas plazas para la convocatoria de septiembre en el Grado en Finanzas y Contabilidad y en el Grado en Análisis Económico. Como balance final, las notas de corte pueden considerarse satisfactorias en el caso de las titulaciones simples; sin embargo, en los Dobles Grados la nota última registrada después de las últimas "resultas" ha experimentado una caída importante. El Equipo Decanal de la Facultad en conjunción con el de Derecho ha comenzado a analizar cuáles pueden ser las razones de ello. Nuestra tipología de horarios pudiese ser una de ellas, por lo que a lo largo del presente curso se va a llevar a cabo una reflexión en torno a esta cuestión.

El Sr. Decano refiere a continuación los distintos problemas que, un año más, se han producido en el inicio del curso con el proceso de matrícula. En particular, los principales son:

- Se han registrado importantes descompensaciones entre las distintas líneas y grupos de diversas asignaturas, siendo especialmente relevantes las que se han dado en 2º del Grado en Administración y Dirección de Empresas (GADE). El Área de Gestión de Grado (AGG) de la UPO está procediendo en estos días a reasignar a los estudiantes de estos grupos siguiendo una instrucción expresa al respecto del Vicerrectorado de Planificación Docente y Profesorado y con el visto bueno del Decanato de la Facultad.



- Determinadas asignaturas de GADE con docencia en inglés presentan graves problemas de saturación por parte de los estudiantes extranjeros que vienen a nuestra Facultad en virtud de convenios internacionales (estudiantes *incoming*). Después de llevar el Decanato intentando varios cursos establecer un sistema de cupo a los estudiantes *incoming* para las asignaturas de sus titulaciones, por fin parecía que el Área de Relaciones Internacionales y Cooperación (ARIC) de la UPO iba a hacer esto efectivo en este curso. Sin embargo, no ha sido así. Pese a que se han establecido los cupos, el ARIC ha seguido matriculando a los *incoming* en aquellas asignaturas donde tales cupos se habían cubierto, generando de este modo “bolsas” de estudiantes que no tienen asignado grupos a los que acudir. El descontento entre éstos es grande, ya que se les han generado unas expectativas que el profesorado y áreas de conocimiento responsables de las asignaturas afectadas difícilmente pueden satisfacer. En este punto, debe reseñarse que la práctica de establecimiento de cupos para estudiantes extranjeros es generalizada en todas las Universidades y nuestros alumnos cuando salen fuera también los “sufren”, obligándoles en multitud de ocasiones a modificar sus contratos de estudios inicialmente acordados. El problema ya se ha puesto en conocimiento de los Vicerrectorados de Planificación Docente y Profesorado, y de Internacionalización y Comunicación, para tratar entre todos de buscarle una solución.
- Existe un problema significativo con los estudiantes de la UPO que se han ido de Erasmus y pertenecen a la primera promoción de sus titulaciones de Grado o Doble Grado. Dicho problema radica en las dificultades que tales estudiantes están teniendo a la hora de confeccionar sus contratos con asignaturas cuya docencia aún no está activada en la UPO. Este tema afecta de manera muy especial en nuestra Facultad a los alumnos de los Dobles Grados con Derecho.
- También en el ámbito de la gestión de la movilidad internacional de los estudiantes, hay que resaltar las dificultades que está generando la implementación en la UPO de la plataforma virtual de Reconocimiento Académico en Programas de Movilidad Internacional (RAPMI). Las quejas son numerosas por múltiples motivos.

En este momento interviene la Vicedecana de Relaciones Internacionales, la Prof^a. Téllez, para explicar algunos detalles adicionales en relación a las dos últimas cuestiones señaladas, comentando que la Dirección General de Relaciones Internacionales de la UPO junto con el ARIC y los Vicedecanatos de todos los Centros están trabajando para tratar de solucionar la totalidad de estos inconvenientes. D^a. Cecilia Téllez aprovecha, además, para comentar que a lo largo del mes de octubre se va a proceder a actualizar todos los convenios de movilidad internacional vigentes de la UPO, siendo también éste el momento en que deberán firmarse aquellos posibles nuevos convenios que se desee que entren en funcionamiento el próximo curso 2014/2015.

D. Francisco Carrasco toma nuevamente la palabra para agradecer la labor realizada por el Prof. Dr. D. Juan Manuel Ramón Jerónimo como integrante de la Red de coordinadores de movilidad internacional de los estudiantes de la Facultad, que por motivos personales ha decidido renunciar.

Seguidamente, el Sr. Decano alude al contenido de una carta que han recibido todos los Departamentos implicados en la docencia de las titulaciones de la Facultad por parte del Sr. Rector Magnífico. Dicha carta hace referencia a la evaluación seguida en



asignaturas de nuestras titulaciones, conminando a determinados profesores a que vuelvan a evaluar a ciertos estudiantes que, al parecer, han debido presentar alguna queja en el Rectorado sobre los criterios establecidos en los sistemas de evaluación, tanto de los Grados como de las Licenciaturas de la Facultad de Ciencias Empresariales, aprobados por esta Junta de Centro y recogidos en las correspondientes guías docentes.

Este punto genera un intenso debate en la Junta, destacando las intervenciones, junto con la del Sr. Decano, del Prof. Valle, de la Profª. Álvarez-Dardet y de la Profª. Guerrero, que dirigen los Departamentos de Organización de Empresas y Marketing, Economía Financiera y Contabilidad, y Economía, Métodos Cuantitativos e Historia Económica, respectivamente.

La Junta, de forma unánime, manifiesta su malestar y total desacuerdo con dicha carta, proponiéndose la elevación de un escrito en este sentido dirigido al Sr. Rector Magnífico por parte de la Junta.

Antes de pasar al siguiente punto del Orden del Día, el Prof. Carrasco informa a los asistentes de que en ese momento está recibiendo un mensaje de la Secretaría General de la UPO en el que se le informa que se acaba de celebrar el sorteo para cubrir la vacante existente en la Junta de la que se habló al inicio de esta sesión. El puesto lo ocupará la Profª. Dra. Dª. Esther Albelda Pérez.

3. Informe de la Delegación de Estudiantes.

En este instante, D. Francisco Carrasco cede la palabra a D. Martín Serrano, Delegado de Estudiantes del Centro, quien informa de los siguientes temas:

- Existe un malestar generalizado entre los estudiantes por el sistema de automatrícula. A su juicio, el funcionamiento del AGG no ha mejorado nada. Los problemas de todos los años se repiten nuevamente.
- Hay inquietud con el hecho de que aún no esté elaborado el calendario de exámenes de las distintas titulaciones de la Facultad, especialmente los de las Diplomaturas (simple y conjunta) y Licenciaturas (simple y conjunta), que tienen su primera convocatoria en diciembre.

Tras esto, el Vicedecano de Ordenación Académica, D. José Antonio Ordaz, interviene para señalar que entiende perfectamente la preocupación de la Delegación de Estudiantes por la falta del calendario de exámenes. Comenta que el comienzo de curso está saturando por completo al personal de la Unidad de Centros, mermado además por diversas bajas laborales, y se compromete a que la elaboración de los calendarios de exámenes será la próxima tarea académica prioritaria en dicha Unidad. Por la premura de las fechas, se comenzará precisamente con los de las titulaciones de Diplomatura y Licenciatura (y respectivas conjuntas), para proseguir luego con los de los Grados.

A continuación, D. Jairo Almansa expresa la honda preocupación existente entre los estudiantes con la cierta "indefinición" que perciben con el tema del sistema de evaluación en las titulaciones de Grado, agravada con la ya referida carta remitida por el Sr. Rector Magnífico a los Departamentos con docencia en la Facultad. Pide que se haga todo lo posible por que esta incertidumbre desaparezca.

El Sr. Decano y los distintos Directores/as de Departamento miembros de la Junta coinciden con los estudiantes en que, en efecto, es fundamental para todos (también para el profesorado) clarificar este aspecto. En el ánimo de esta Junta está colaborar para ello.

4. Debate y aprobación, si procede, de modificación de la Normativa reguladora de los Trabajos de Fin de Grado de la Facultad de Ciencias Empresariales.

En este punto el Prof. Carrasco cede la palabra al Prof. Ordaz, quien pasa a exponer la propuesta de reforma de distintos artículos de la Normativa reguladora de los Trabajos de Fin de Grado (TFG) de la Facultad de Ciencias Empresariales. La mayoría de las modificaciones que se presentan obedecen a la adaptación de ésta a la nueva Normativa de Progreso y Permanencia de los Estudiantes de Grado de la UPO, recientemente aprobada; en particular, en lo que se refiere al traslado de la segunda convocatoria ordinaria de esta materia de julio a septiembre, a la creación de una nueva convocatoria extraordinaria para el primer semestre del siguiente curso, así como a las nuevas reglas aplicables al número máximo de créditos de los que se puede matricular un estudiante por curso, dependiendo de su rendimiento académico previo.

Junto a esto, hay otra importante cuestión que se introduce por primera vez en la Normativa de TFG de la Facultad, que es una referencia a la responsabilidad de los tutores académicos en las posibles situaciones de plagio académico en que puedan incurrir sus estudiantes tutelados.

El texto propuesto recoge también otras pequeñas modificaciones de menor relevancia, meramente técnicas.

Toda la documentación relativa a este punto de la sesión de la Junta se encuentra a plena disposición de sus miembros en el espacio virtual de trabajo de la BSCW.

Tras la exposición del Prof. Ordaz, se genera un breve debate centrado en el tema del plagio académico; en concreto, sobre la responsabilidad de los tutores en esta cuestión y las consecuencias de la eventual detección del mismo que pueda darse por parte de los tribunales de evaluación de los TFG. La Prof^a. Guerrero expresa algunas puntualizaciones que considera que deberían recogerse en este sentido, siendo respaldadas por los miembros de la Junta.

Con la inclusión de estas últimas apreciaciones, la nueva versión presentada de la Normativa reguladora de los TFG es finalmente aprobada por todos los asistentes de forma unánime.

5. Debate y aprobación, si procede, de modificación de la Normativa de Evaluación de los Títulos de Grado de la Facultad de Ciencias Empresariales (Estudiantes con solapamiento de horarios y Convocatoria extraordinaria de noviembre).

Prosigue el Vicedecano de Ordenación Académica, presentando en este punto del Orden del Día una modificación de la Normativa de Evaluación de los Títulos de Grado



de la Facultad. En concreto, se trataría de una ampliación de la misma, con la inclusión de dos consideraciones específicas a tenerse en cuenta.

La primera hace referencia al hecho de que la nueva Normativa de Progreso y Permanencia de los Estudiantes de Grado de la UPO, ya citada, permite que a partir de ahora los estudiantes se puedan matricular de asignaturas aun teniendo solapamiento en el horario de clases entre ellas. Este hecho hace que se proponga a la Junta que, siendo sensible a este hecho, incluya en su Normativa de Evaluación de los Grados que los estudiantes que se encuentren en esta situación puedan optar, de acuerdo con un determinado procedimiento, a renunciar al sistema de evaluación continua e ir a la evaluación final sobre un 100% de la calificación total.

La segunda especificidad también surge a raíz de la entrada en vigor de la nueva Normativa de Progreso y Permanencia de los Estudiantes de Grado de la UPO, y se refiere a la creación de la convocatoria extraordinaria de noviembre. La existencia de esta nueva convocatoria exige ser tenida en cuenta por la Normativa de Evaluación de la Facultad y, en este sentido, se opta por que el estudiante vaya a la prueba de evaluación final de esta convocatoria sobre el 100% de la calificación total posible.

La documentación sobre este punto se halla en el espacio de la BSCW reservado a los miembros de la Junta.

Después de la presentación hecha por D. José Antonio Ordaz, se entabla un breve debate sobre las propuestas presentadas, aprobándose por unanimidad una nueva versión de la Normativa de Evaluación de los títulos de Grado.

6. Derogación de la Normativa de Cambio de lengua de docencia para los estudiantes del Grado en Administración en Dirección de Empresas (o del Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho).

El Sr. Decano cede de nuevo la palabra al Vicedecano de Ordenación Académica, para que éste proceda a explicar el motivo por el que se propone la derogación de la Normativa de Cambio de lengua de docencia para los estudiantes de la titulación de GADE, simple o doble con Derecho (GADE-GDER).

La razón reside en el hecho de que desde este curso, los servicios administrativos de la UPO están considerando el paso de la titulación de GADE o de GADE-GDER de español a inglés, como un traslado de expediente entre dos titulaciones distintas, de tal forma que por tanto le es aplicable la Normativa general de traslados de expediente de la UPO. Por consiguiente, la citada normativa específica de la Facultad no tiene ya sentido, proponiéndose por ello su derogación.

La Junta en pleno asiente con ello.

7. Debate y aprobación, si procede, de la composición de los Tribunales de Evaluación Compensatoria de la Facultad de Ciencias Empresariales.

El Prof. Ordaz toma una vez más la palabra para exponer a los asistentes, esta vez, la propuesta que el Decanato trae a la Junta sobre la composición de los Tribunales



de Evaluación Compensatoria de la Facultad, así como la motivación y justificación de la misma.

En el espacio virtual de trabajo común reservado a los miembros de la Junta en la BSCW se encuentra toda la documentación al respecto.

A la finalización de las explicaciones del Vicedecano, la Junta en pleno otorga su visto bueno a la propuesta realizada.

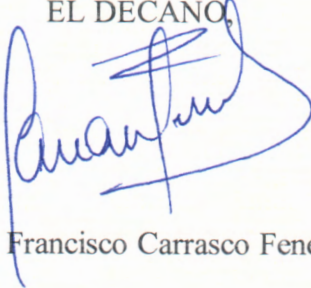
8. Asuntos de trámite.


No hay.

9. Ruegos y preguntas.

No hay.

Tras esto, siendo las 12:25 horas del día de la fecha, el Sr. Decano levanta la sesión, agradeciendo a los presentes su asistencia, y extendiéndose la presente Acta, de cuyo contenido como Secretario doy fe.

Vº. Bº.
EL DECANO, 
Fdo.: Francisco Carrasco Fenech

EL SECRETARIO DE ACTAS, 
Fdo.: José Antonio Ordaz Sanz

